

CIRCULAR: CDHLP - 0016/2015

**AUTORIZACION DE CIRCULACION VEHICULAR PARA EL
06 DE SEPTIEMBRE 2015
“DIA DEL PEATON”**

DISTINGUIDOS EMPRESARIOS

Por la presente comunicamos que el gobierno autónomo municipal de la Paz, norma los requisitos para las autorizaciones de Circulación Vehicular en el Día Nacional del Peatón, dando cumplimiento a la ley 150/2011, motivo por el cual a continuación detallamos los requisitos exigidos bajo el siguiente detalle:

1. Nota de solicitud dirigido al Sr. Ramiro Burgos Secretario Municipal de Movilidad del gobierno Autónomo Municipal de La Paz. (Explicando la razón de solicitud)
2. Fotocopia de certificado de propiedad del registro Automotor CPRVA/03
3. Fotocopia del SOAT
4. Fotocopia del certificado que acredite la revisión técnica vehicular
5. Fotocopia de la célula vigente del solicitante y conductor
6. Fotocopia licencia de conducir
7. Fotocopia de licencia de funcionamiento vigente (caso empresas de turismo)
8. Detalles del vehículo (Marca, Modelo, Color, N° de Placa)

El trámite de solicitud debe ingresar por SITRAM (Edificio Ex Banco del Estado) hasta el mediodía del viernes 28 de agosto del presente año.

El trámite para recabar las autorizaciones es de forma personal, es por tal motivo que rogamos tomar la debida precaución.

Atentamente,

DIRECTORIO CDHLP